



Institución Educativa  
**AGUAS CLARAS**  
100 AÑOS DE PROGRESO, CIENCIA Y LEALTAD



**Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio**  
**Institución: Institución Educativa Aguas Claras**

**Henry Carrascal Carrascal**  
**Mgtr. Práctica Pedagógica**

**Ocaña, Norte de Santander**  
**2026**

**Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio**  
**Institución: Institución Educativa Aguas Claras, Ocaña, Norte de Santander**

*Cuadernos de aula – Henry Carrascal Carrascal, magíster en Práctica Pedagógica*  
*Línea de investigación: Servicio Social*



## 1. Presentación

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) constituye un espacio formativo y práctico que permite a los estudiantes desarrollar competencias fundamentales para su crecimiento personal, académico y social, en concordancia con lo estipulado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la Resolución 4210. Este programa, implementado en la Institución Educativa Aguas Claras, tiene como propósito fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes y promover su sentido de pertenencia hacia la institución y la comunidad.

Ubicada en un contexto rural marcado por múltiples carencias, la Institución Educativa Aguas Claras enfrenta desafíos significativos en infraestructura, recursos educativos y condiciones ambientales. En este sentido, el SSE se erige como una estrategia clave para vincular a los estudiantes con la solución de problemáticas locales, incentivando su participación activa y comprometida en proyectos que beneficien tanto a la institución como a su entorno.

El programa ofrece a los estudiantes de los grados 10° y 11° la oportunidad de contribuir al mejoramiento de diversos aspectos institucionales y comunitarios a través de líneas de acción que incluyen actividades de supervisión en las rutas de transporte escolar, acompañamiento en el restaurante y la tienda escolar, logística en eventos institucionales, asistencia en la plataforma de contabilidad académica, distribución de almuerzos en la sede de primaria, mantenimiento del vivero y huerta escolar, y embellecimiento paisajístico. Enmarcado en un enfoque transversal que articula todas las áreas del conocimiento, el SSE busca desarrollar competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en los estudiantes, fomentando valores como la solidaridad, el liderazgo, la responsabilidad y el respeto. Además, se garantiza la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, adaptando las actividades a sus capacidades y necesidades específicas.

Este programa es un ejemplo del compromiso de la Institución Educativa Aguas Claras por formar ciudadanos integrales, capaces de transformar su entorno mediante acciones concretas y sostenibles, consolidando así una cultura de servicio, solidaridad y mejora continua en el ámbito escolar y comunitario.



## 2. Duración, Modalidad, Supervisión y Población Objetivo

### 2.1 Duración

El programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio tiene una duración total de 80 horas, distribuidas equitativamente entre los grados 10° y 11°, con 40 horas asignadas a cada nivel. Estas horas se estructuran de manera flexible para garantizar que los estudiantes puedan cumplir con las actividades propuestas sin afectar sus compromisos académicos. Además, se contemplan momentos específicos para la socialización, ejecución y evaluación de las actividades, asegurando un proceso continuo de aprendizaje y reflexión.

### 2.2 Modalidad

Las actividades del programa se realizarán en horarios adicionales al horario regular de clases, lo que garantiza que no interfieran con el desarrollo del currículo académico establecido por la institución. Esta organización permite que los estudiantes puedan concentrarse plenamente en las tareas asignadas al Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), desarrollando sus competencias en un entorno cuidadosamente planeado, organizado y supervisado. Además, esta modalidad extracurricular favorece la creación de espacios específicos donde los estudiantes puedan trabajar de manera autónoma y colaborativa, sin las presiones del horario escolar tradicional.

El enfoque en horarios adicionales también tiene como objetivo fomentar en los estudiantes habilidades esenciales para su vida personal y profesional, como la gestión eficiente del tiempo, la responsabilidad frente a compromisos adquiridos y el compromiso con proyectos de largo alcance. Este formato extracurricular permite que los jóvenes se enfrenten a situaciones reales que demandan una organización independiente y una planificación adecuada, contribuyendo al fortalecimiento de su carácter y habilidades socioemocionales. Asimismo, las actividades en horarios adicionales propician un ambiente distinto al de las clases regulares, donde los estudiantes interactúan con sus pares y docentes en contextos más dinámicos y participativos, lo que favorece la formación de lazos de colaboración,



liderazgo y solidaridad. Al comprometerse fuera del horario escolar, los estudiantes tienen la oportunidad de ampliar su visión del servicio comunitario, entendiendo el impacto de sus acciones en su entorno inmediato y en la comunidad en general.

Finalmente, esta modalidad representa una oportunidad para que los estudiantes asuman un rol más activo como agentes de cambio dentro de la institución, desarrollando una mayor conciencia social y sentido de pertenencia, esenciales para su desarrollo integral y su preparación como ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

### 2.3 Supervisión

El programa contará con la participación activa de tres docentes, quienes han sido previamente capacitados en los lineamientos legales y pedagógicos del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), así como en las actividades específicas de cada línea de acción. Estos docentes asumirán un rol fundamental como supervisores, orientadores y acompañantes, asegurando que cada etapa del programa se desarrolle en consonancia con los objetivos institucionales y los principios rectores establecidos en la Ley General de Educación y la Resolución 4210.

Como guías pedagógicos, los docentes no solo velarán por el cumplimiento técnico y operativo de las actividades, sino que también se encargarán de promover una experiencia de aprendizaje significativa y transformadora para los estudiantes. Esto implica fomentar valores como la responsabilidad, la empatía, el trabajo en equipo y el liderazgo, además de orientar a los jóvenes en el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que trasciendan el ámbito académico.

En su rol de facilitadores, los docentes estarán atentos a identificar y atender cualquier necesidad, dificultad o desafío que surja durante la ejecución del programa. Esto incluye adaptar las actividades para garantizar la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), resolver dudas y conflictos, y mantener un canal de comunicación abierto y efectivo tanto con los estudiantes como con sus familias.



Además, los docentes tendrán la responsabilidad de realizar un seguimiento continuo y sistemático del progreso de los estudiantes, registrando evidencias de su participación, documentando logros y proponiendo mejoras en las actividades cuando sea necesario. Este acompañamiento cercano garantizará que las actividades del SSE no solo cumplan con los objetivos establecidos, sino que también contribuyan al fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes, integrándolos como agentes activos de cambio en su comunidad.

Por último, los docentes fungirán como enlaces entre la institución y la comunidad educativa, asegurando que las actividades del SSE se articulen con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y respondan a las necesidades específicas del contexto local. Este enfoque integral permite que el programa sea no solo una experiencia de aprendizaje para los estudiantes, sino también una herramienta para generar un impacto positivo y duradero en la institución y su entorno.

#### 2.4 Población objetivo

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Aguas Claras, asegurando una participación equitativa e inclusiva. En cuanto a la inclusión activa de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), estos recibirán el acompañamiento necesario y tendrán adaptaciones en las actividades asignadas.

La inclusión de estudiantes con NEE no solo busca garantizar su derecho pleno a la educación y participación, sino también sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de valorar la diversidad. Este enfoque inclusivo fomenta valores fundamentales como la empatía, el respeto por las diferencias y la cooperación, promoviendo un entorno escolar donde todos los estudiantes se sientan parte integral de los procesos educativos y sociales.

#### 2.5 Impacto integral y comunitario

La estructura del programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio está diseñada para lograr un equilibrio entre el desarrollo integral de los estudiantes y el impacto positivo en la



comunidad educativa y su entorno. A través de las actividades propuestas, los estudiantes no solo adquieren competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, sino que también experimentan el valor de la solidaridad, el trabajo en equipo y el compromiso social.

Este enfoque permite que el programa trascienda el ámbito escolar y se convierta en un agente de transformación comunitaria, aportando soluciones a problemáticas locales y mejorando las condiciones institucionales. Al involucrar a los estudiantes en actividades significativas y contextualizadas, el programa refuerza su sentido de pertenencia y los motiva a asumir un rol activo como ciudadanos responsables y conscientes del impacto de sus acciones en su entorno.

En conjunto, el programa no solo beneficia a los estudiantes al fortalecer su proyecto de vida y promover su participación activa, sino que también contribuye a construir una institución más sólida, inclusiva y comprometida con el desarrollo de su comunidad. Esta sinergia entre formación y acción asegura que el programa tenga un impacto duradero tanto en los jóvenes como en la sociedad que los rodea.

### 3. Marco institucional y contexto local

La Institución Educativa Aguas Claras se encuentra ubicada en un entorno rural con múltiples carencias significativas, que incluyen la falta de infraestructura adecuada, recursos bibliográficos limitados, la ausencia de laboratorios para la realización de prácticas científicas y un entorno paisajístico que requiere atención y embellecimiento.

Estas condiciones representan desafíos importantes para el desarrollo integral de los estudiantes, pero también se convierten en una oportunidad para promover el compromiso comunitario y la creatividad en la búsqueda de soluciones a las necesidades locales.

A pesar de estas limitaciones, la institución mantiene como objetivo fundamental formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su comunidad y el entorno. Este propósito está alineado con los principios de la Ley General de Educación, que resalta la importancia de preparar a los estudiantes para enfrentar los retos de su contexto,



promoviendo en ellos competencias para el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la acción solidaria.

El Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) responde de manera directa a las necesidades y retos específicos de la comunidad escolar y local, ofreciendo a los estudiantes un espacio práctico y significativo donde pueden aplicar sus conocimientos, desarrollar habilidades socioemocionales y contribuir al mejoramiento de su entorno.

Cada actividad propuesta en el programa está diseñada para potenciar el sentido de pertenencia y la responsabilidad social de los estudiantes, mientras se fortalecen valores esenciales como la solidaridad, la empatía y el respeto por el trabajo comunitario.

Además, el programa refuerza de manera transversal el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que está orientado hacia la sostenibilidad ambiental, la mejora de la calidad educativa y el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.

A través de las acciones contempladas, el SSE no solo busca generar un impacto positivo en la institución y en la comunidad, sino también brindar a los estudiantes herramientas para construir un futuro más prometedor, cimentado en el liderazgo, el trabajo colaborativo y el compromiso con el desarrollo de su entorno rural.

#### 4. Objetivos del programa

##### 4.1 Objetivo General

Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Aguas Claras a través de experiencias significativas que promuevan su liderazgo, responsabilidad, solidaridad y compromiso con la mejora de su entorno comunitario e institucional.

##### 4.2 Objetivos Específicos

#### 4.2.1 Proyecto de vida y valores

- Impulsar el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes mediante actividades que estimulen su liderazgo, autonomía, y sentido de responsabilidad social.
- Fomentar valores como la solidaridad, el respeto y la empatía en todas las líneas de acción del programa.

#### 4.2.2 Desarrollo de competencias

- Desarrollar competencias cognitivas mediante la aplicación de conocimientos adquiridos en las diferentes áreas del currículo en contextos prácticos y comunitarios.
- Potenciar competencias procedimentales relacionadas con la planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y ambientales.
- Promover competencias actitudinales, como el trabajo en equipo, la resolución de problemas comunitarios y la sostenibilidad.

#### 4.2.3 Mejoramiento institucional

- Diseñar y ejecutar proyectos que aborden las necesidades específicas de la institución, como la mejora de su infraestructura, paisajismo y procesos organizativos.
- Contribuir al embellecimiento y mantenimiento de los espacios escolares mediante actividades colaborativas.

#### 4.2.4 Inclusión educativa

- Promover la participación activa de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) a través de adaptaciones en las actividades asignadas, garantizando su inclusión y el respeto por sus capacidades individuales.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión, la diversidad y el respeto por las diferencias.

#### 4.2.5 Ciudadanía y sostenibilidad

- Generar conciencia sobre la ciudadanía responsable y el impacto positivo de las acciones individuales y colectivas en la comunidad.
- Impulsar la sostenibilidad ambiental mediante proyectos como la huerta escolar y el vivero institucional, integrando prácticas ecológicas y de conservación.

## 5. Líneas de acción y actividades

El Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) de la Institución Educativa Aguas Claras se organiza en torno a diversas líneas de acción que responden tanto a las necesidades identificadas en el contexto institucional y comunitario como a los objetivos de formación integral de los estudiantes. Estas líneas de acción están diseñadas para ofrecer experiencias prácticas y significativas que fortalezcan competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, al tiempo que fomentan valores como la responsabilidad, la solidaridad y el liderazgo. Las actividades propuestas no solo buscan mejorar las condiciones de la institución y su entorno, sino también promover la participación activa y consciente de los estudiantes en la construcción de soluciones a problemáticas locales, siempre desde un enfoque inclusivo y con el acompañamiento continuo de los docentes supervisores. A través de las siguientes acciones, los estudiantes tienen la oportunidad de contribuir al bienestar de su comunidad, desarrollar su proyecto de vida y consolidar su rol como ciudadanos responsables y comprometidos.

### 5.1 Transporte escolar

La asistencia y registro del cumplimiento de horarios y normas de seguridad en el transporte escolar constituyen una actividad fundamental dentro del programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE).

Esta tarea implica que los estudiantes asignados a esta línea de acción asuman un rol activo como supervisores, verificando que los vehículos utilizados cumplan con los horarios establecidos, que los conductores sigan las rutas autorizadas y que se mantengan las normas básicas de seguridad durante el recorrido.

Además, esta actividad incluye la observación del comportamiento de los usuarios del transporte, fomentando el orden y el respeto entre los compañeros, así como la correcta utilización de los espacios asignados. Los estudiantes encargados también tendrán la responsabilidad de reportar cualquier irregularidad o incidente a los docentes supervisores, contribuyendo a mejorar la seguridad y la eficiencia del servicio.

A través de esta actividad, los estudiantes desarrollarán competencias como la responsabilidad, la atención al detalle y la comunicación efectiva, además de promover valores como el respeto y la solidaridad. Su participación en esta tarea no solo mejora la logística del transporte escolar, sino que también fortalece su capacidad para asumir compromisos y trabajar en beneficio de su comunidad educativa.

## 5.2 Restaurante escolar

La distribución de boletas para almuerzos y la supervisión de filas forman parte de una de las líneas de acción más importantes dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), ya que contribuyen directamente a la organización y funcionamiento del restaurante escolar. Los estudiantes asignados a esta actividad tendrán la responsabilidad de entregar las boletas de manera ordenada y equitativa, asegurando que todos los beneficiarios reciban su turno en el tiempo estipulado, y verificando que las entregas coincidan con los registros previamente establecidos.

Además, la supervisión de filas no solo implica observar el comportamiento de los usuarios, sino también intervenir de manera asertiva para mantener el orden, fomentar el respeto mutuo y evitar posibles conflictos durante los momentos de mayor concurrencia. Los estudiantes organizan el espacio para garantizar un flujo ágil y seguro, considerando aspectos como la distribución de mesas, la circulación en las áreas de servicio y la limpieza de los espacios comunes.

Estas actividades desarrollan competencias como la organización, habilidades comunicativas y liderazgo, ya que los estudiantes aprenden a coordinar tareas, interactuar con diferentes personas y resolver problemas de forma efectiva. Asimismo, se fomenta la responsabilidad social y la conciencia sobre la importancia de colaborar en espacios compartidos que son esenciales para la comunidad educativa. Su participación en esta

línea de acción no solo mejora la experiencia en el restaurante escolar, sino que también refuerza valores fundamentales como la solidaridad y el compromiso con el bienestar colectivo.

### 5.3 Tienda escolar

La asistencia en la organización y atención al público, así como el registro de ventas y el control básico de inventarios, son actividades esenciales dentro de la línea de acción de apoyo en la tienda escolar del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE). Estas tareas ofrecen a los estudiantes una oportunidad única para desarrollar competencias prácticas en un entorno real, fomentando habilidades administrativas, organizativas y comunicativas.

Los estudiantes serán responsables de mantener un ambiente ordenado y funcional en la tienda escolar. Esto incluye la disposición adecuada de los productos, la limpieza del área de trabajo y la gestión de filas para garantizar una experiencia de compra fluida y agradable. Además, atenderán directamente al público (estudiantes, docentes y personal administrativo), ofreciendo un trato respetuoso, empático y eficiente, lo que refuerza habilidades de servicio al cliente y fortalece su capacidad para interactuar de manera efectiva con diferentes personas.

### 5.4 Logística institucional

La organización y asistencia en eventos deportivos e institucionales, así como el apoyo en la preparación de actividades culturales y académicas, representan una línea de acción clave dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE).

Estas tareas son fundamentales para garantizar el éxito y la adecuada ejecución de los eventos que fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa.

Los estudiantes desempeñarán un papel activo en la planificación y logística de eventos como competencias deportivas, ceremonias institucionales y celebraciones escolares.



Sus responsabilidades incluirán la preparación de los espacios, la distribución de materiales necesarios y la asistencia durante las actividades, asegurándose de que se desarrollen de manera ordenada y eficiente. Además, participarán en la supervisión del cumplimiento de las normas establecidas para garantizar la seguridad y el respeto mutuo durante los eventos.

En esta área, los estudiantes colaborarán en la organización y ejecución de eventos culturales, como presentaciones artísticas, exposiciones temáticas y ferias académicas. Este apoyo abarca tareas como la decoración de espacios, el montaje de equipos necesarios y la coordinación de participantes. Asimismo, contribuirán al éxito de actividades académicas mediante la preparación de materiales, la asistencia técnica básica y la orientación a los asistentes.

Estas actividades ofrecen una oportunidad para que los estudiantes desarrollen competencias esenciales, como la planificación, la coordinación y el trabajo en equipo, al tiempo que refuerzan valores como la responsabilidad, el liderazgo y la colaboración comunitaria. Su participación en la logística institucional también fomenta habilidades de gestión del tiempo, resolución de problemas y adaptabilidad en contextos dinámicos.

A través de esta línea de acción, los estudiantes no solo contribuyen al fortalecimiento de la vida institucional, sino que también experimentan el valor del servicio comunitario, adquiriendo herramientas útiles para enfrentar desafíos futuros en su desarrollo personal, académico y profesional.

### 5.5 Contabilidad académica

El registro y organización de información académica básica constituye una actividad esencial dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), ya que garantiza el adecuado manejo y disposición de datos relevantes para la gestión académica de la institución. Los estudiantes asignados a esta tarea se encargarán de recopilar, clasificar y registrar información, asegurándose de que los datos estén organizados de manera lógica y accesible para su posterior consulta y uso por parte del personal administrativo o docente.

Esta actividad incluye tareas como el ingreso de calificaciones, el registro de asistencia, la verificación de datos de estudiantes y la actualización de información académica en sistemas manuales o digitales disponibles. Además, implica asegurar la precisión de los registros, revisar posibles inconsistencias y coordinar con los supervisores para corregir errores o aclarar dudas. A través de estas tareas, los estudiantes no solo adquieren habilidades técnicas relacionadas con la gestión de datos, sino que también desarrollan competencias como la atención al detalle, la responsabilidad y la alfabetización digital.

Su participación fomenta el desarrollo de una actitud meticulosa y comprometida, al mismo tiempo que refuerza valores como la confidencialidad y la ética en el manejo de información sensible. Esta actividad también prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos en entornos profesionales futuros, al permitirles familiarizarse con sistemas básicos de administración y gestión académica.

Asimismo, su contribución a la organización institucional impacta positivamente en el funcionamiento de la escuela, asegurando un flujo de información más eficiente y accesible para la toma de decisiones.

#### 5.6 Distribución de almuerzos en la sede de primaria

La organización y entrega de almuerzos, así como la supervisión del orden y limpieza del comedor, son actividades fundamentales dentro de las responsabilidades asignadas en el Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE). Estas tareas no solo contribuyen al adecuado funcionamiento del comedor escolar, sino que también promueven valores y habilidades esenciales para la convivencia, la organización y el compromiso social.

Los estudiantes serán responsables de garantizar un proceso eficiente en la distribución de los almuerzos, asegurándose de que cada beneficiario reciba su porción asignada de manera ordenada y equitativa. Esto implica coordinar la entrega de alimentos de acuerdo con listas previamente establecidas, manejar filas de manera organizada y asegurar que el proceso sea fluido y sin inconvenientes. Además, deberán mantener una actitud amable y respetuosa, fomentando un ambiente de cordialidad en el espacio del comedor.

## 5.7 Vivero institucional y huerta escolar

La siembra, cuidado y mantenimiento de plantas y cultivos constituye una de las actividades más relevantes dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), ya que no solo promueve el aprendizaje práctico sobre sostenibilidad y agricultura, sino que también fomenta la conexión de los estudiantes con su entorno natural y rural. Esta tarea incluye diversas etapas que permiten a los participantes adquirir competencias tanto técnicas como actitudinales, a través de un enfoque práctico y colaborativo.

En la fase de siembra, los estudiantes participan en la preparación del terreno, la selección de semillas o plántulas y su correcta plantación, siguiendo técnicas agrícolas básicas. Aprenden sobre los ciclos de vida de las plantas, la importancia del tipo de suelo y las condiciones climáticas necesarias para el cultivo exitoso. Además, se fomenta la planificación y organización del espacio de siembra para maximizar el uso eficiente de los recursos.

Los estudiantes se encargan de actividades diarias o periódicas como el riego, el control de plagas, la fertilización orgánica y la supervisión del crecimiento de las plantas. Estas tareas les permiten desarrollar una actitud de responsabilidad y compromiso, al observar de primera mano cómo su dedicación impacta directamente en la salud y desarrollo de los cultivos. La etapa de mantenimiento implica garantizar la sostenibilidad del área de cultivo a lo largo del tiempo. Incluye acciones como la limpieza del espacio, la eliminación de malas hierbas, la rotación de cultivos y la implementación de técnicas que promuevan la conservación del suelo.

A través de estas tareas, los estudiantes aprenden sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y adquieren habilidades prácticas para contribuir al desarrollo sostenible.

La participación en estas actividades también fortalece competencias como el trabajo en equipo, la solución de problemas y la creatividad, ya que los estudiantes deben colaborar y adaptarse a los desafíos que puedan surgir durante el proceso. Además, esta experiencia fomenta valores como la paciencia, la perseverancia y la valoración del esfuerzo colectivo,

mientras contribuyen al embellecimiento del entorno escolar y al aprendizaje sobre la importancia de los recursos naturales en su comunidad.

### 5.8 Embellecimiento paisajístico y ambiental

El mantenimiento y decoración de los espacios comunes es una actividad clave dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), ya que tiene un impacto directo en la mejora del entorno escolar y en la promoción de un ambiente agradable, funcional y acogedor para toda la comunidad educativa.

Esta tarea implica una combinación de acciones prácticas y creativas que permiten a los estudiantes desarrollar habilidades técnicas, sociales y artísticas, contribuyendo de manera significativa al bienestar colectivo.

La etapa de mantenimiento incluye actividades como la limpieza profunda de áreas compartidas, la reparación de elementos dañados y el cuidado general de los espacios. Los estudiantes se encargan de tareas específicas como barrer, recoger residuos, limpiar ventanas y mobiliario, y garantizar que las instalaciones se mantengan en buen estado. Además, pueden realizar pequeños arreglos en estructuras o mobiliarios escolares, como pintar paredes, restaurar bancos y mantener zonas verdes. Estas acciones fomentan la responsabilidad, el trabajo en equipo y la organización, al tiempo que promueven una actitud de cuidado y respeto hacia los espacios compartidos.

En la parte creativa de la actividad, los estudiantes diseñan y ejecutan proyectos para embellecer los espacios comunes. Esto incluye la elaboración de murales, la instalación de elementos decorativos, la creación de jardines o huertas ornamentales, y la organización de espacios temáticos para eventos especiales. Estas tareas permiten desarrollar competencias relacionadas con la creatividad, la planificación y la coordinación grupal, ya que los estudiantes trabajan juntos para transformar los espacios en ambientes más atractivos y estimulantes.

### 5.9 Vigilancia en las porterías durante los descansos

La vigilancia en las porterías durante los descansos es una línea de acción fundamental dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), orientada a garantizar el orden, la seguridad y el control de acceso en los momentos de mayor movimiento en la institución. Esta actividad permite a los estudiantes desarrollar habilidades de observación, responsabilidad y trabajo colaborativo, mientras contribuyen activamente al buen funcionamiento de la dinámica escolar.

Los estudiantes asignados supervisan el ingreso y salida de personas en las porterías durante los descansos, verificando que se respeten las normas establecidas por la institución. Bajo la guía de los docentes supervisores o el personal de portería, los estudiantes se encargan de controlar el flujo de estudiantes y visitantes, previniendo aglomeraciones y asegurando que solo las personas autorizadas accedan a las instalaciones.

Los estudiantes deberán:

- Verificar identificaciones o autorizaciones de visitantes.
- Supervisar que los estudiantes cumplan con las normas de comportamiento en las áreas de acceso.
- Reportar cualquier irregularidad al personal encargado.

Además de la supervisión directa en las porterías, los estudiantes vigilan las áreas adyacentes para identificar y prevenir situaciones de riesgo, como conductas inapropiadas o aglomeraciones. Su función es actuar como observadores responsables, informando de inmediato cualquier incidente al personal encargado.

Las actividades a desarrollar son:

- Observar el comportamiento de los estudiantes en las inmediaciones de las porterías.
- Informar al personal docente o administrativo sobre cualquier irregularidad detectada.
- Garantizar que las áreas permanezcan limpias y organizadas.

#### 5.10 Redes Sociales de la institución

La administración de las redes sociales de la institución es una línea de acción clave dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), diseñada para promover la participación activa de los estudiantes en la comunicación institucional, fortaleciendo la conexión entre la comunidad educativa y el entorno digital. Esta tarea no solo permite a los estudiantes desarrollar competencias tecnológicas y comunicativas, sino que también fomenta su creatividad, sentido de pertenencia y responsabilidad al gestionar contenidos que representen los valores y logros de la institución.

Los estudiantes trabajarán en la planificación estratégica de las publicaciones en redes sociales, considerando las fechas importantes del calendario escolar, los eventos especiales y las necesidades de comunicación de la institución. Esta planificación incluye la elaboración de un cronograma para garantizar la consistencia y relevancia de los contenidos.

Las actividades que deberán realizar son:

- Identificar fechas clave y eventos institucionales.
- Crear un calendario de publicaciones con temas específicos, como actividades académicas, deportivas, culturales y logros destacados.
- Proponer formatos y enfoques creativos para las publicaciones (imágenes, videos, infografías, etc.).
- Redactar textos claros, atractivos y adecuados al público objetivo.
- Diseñar materiales visuales, como banners, afiches digitales y publicaciones gráficas, utilizando herramientas accesibles.
- Editar fotografías y videos para destacar eventos, proyectos y logros institucionales.
- Gestión de las redes sociales, publicando los contenidos en las plataformas institucionales bajo la supervisión de un docente. También monitorean la interacción con la comunidad educativa, asegurándose de mantener una comunicación efectiva y profesional.

#### 5.11 Apoyo a Orientación Escolar

El apoyo a orientación escolar es una línea de acción clave dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE), que busca fortalecer los servicios de acompañamiento psicológico, académico y vocacional de la institución mediante la elaboración de materiales didácticos y de apoyo. Los estudiantes participantes colaboran en la creación de recursos que faciliten la labor de la Orientadora escolar y promuevan el bienestar integral de la comunidad educativa.

Las actividades a realizar son:

- Reunión con la Orientadora escolar equipo de orientación escolar para definir objetivos y temáticas de los materiales.
- Recopilación de información relevante sobre los temas a trabajar.
- Diseño de carteles y afiches con mensajes clave sobre habilidades socioemocionales, convivencia escolar o hábitos de estudio.
- Elaboración de guías y fichas informativas sobre temas como prevención de riesgos, manejo de emociones y estrategias para la toma de decisiones.
- Creación de presentaciones, infografías o videos educativos adaptados a las necesidades de los estudiantes.
- Apoyo en la organización de charlas, talleres o sesiones grupales, utilizando los recursos creados.

Evaluación del impacto de los materiales mediante retroalimentación de los usuarios.

### 5.12 Apoyo Tecnológico

El Área Tecnológica dentro del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) busca aprovechar las habilidades digitales de los estudiantes para fortalecer el uso y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la institución, promoviendo un ambiente educativo más dinámico y eficiente. Esta área incluye actividades prácticas y formativas que van desde el mantenimiento básico de equipos hasta la creación de contenido digital, lo que no solo beneficia a la comunidad educativa, sino que también permite a los estudiantes desarrollar competencias clave en alfabetización digital, organización y creatividad. Además, estas actividades contribuyen a cerrar brechas tecnológicas al brindar apoyo directo a docentes y estudiantes en el uso de herramientas digitales, reforzando el



aprendizaje colaborativo y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en la institución.

Las actividades a realizar son:

- Mantenimiento básico de equipos: Ayudar en la limpieza y organización de los equipos tecnológicos de la institución, como computadores o proyectores.
- Capacitación digital: Brindar apoyo a docentes o estudiantes que necesiten aprender a usar herramientas tecnológicas básicas.
- Creación de contenido educativo digital: Diseñar presentaciones, infografías o videos que refuercen temas académicos.

### 5.13 Apoyo a las actividades económicas de la Coordinación

El apoyo a las actividades económicas de la Coordinación es una línea de acción que busca fortalecer la gestión administrativa y financiera de la institución, permitiendo que los procesos relacionados con la recolección, organización y control de recursos económicos sean más eficientes. Los estudiantes participantes colaboran en tareas prácticas y administrativas que contribuyen a mantener un adecuado manejo de las actividades económicas relacionadas con eventos, proyectos o actividades escolares.

Actividades específicas:

- Registro de ingresos provenientes de actividades escolares, como rifas, ventas o eventos especiales.  
Organización y archivo de documentos económicos, como recibos, comprobantes de pago y facturas.
- Elaboración de reportes básicos de movimientos económicos para su presentación a los coordinadores.
- Apoyo en la venta de productos durante bazares, ferias escolares o rifas.
- Organización de cajas o puntos de recaudación durante los eventos.
- Supervisión de las filas y el orden durante las actividades de recolección de fondos.

## 6. Metodología

El Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) se desarrollará a través de una metodología práctica y participativa, basada en el aprendizaje significativo y el enfoque colaborativo. Cada línea de acción se ejecutará en etapas que incluyen la planificación, implementación, seguimiento y evaluación, asegurando que los estudiantes participen activamente en todas las fases del proceso. Las actividades están diseñadas para integrarse con el contexto y las necesidades específicas de la institución y la comunidad educativa, promoviendo competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales. Los estudiantes trabajarán en equipos bajo la supervisión constante de docentes encargados, quienes guiarán las tareas y fomentarán la reflexión sobre el impacto de las actividades. Además, se adoptará un enfoque inclusivo, adaptando las actividades para garantizar la participación significativa de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). La metodología también incluirá el uso de herramientas prácticas, evidencias fotográficas y planillas de registro para documentar y evaluar el progreso, fortaleciendo tanto el aprendizaje como el impacto social del programa.

### 6.1 Socialización inicial

La reunión inicial con estudiantes y padres de familia constituye un paso fundamental en la implementación del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE). Este encuentro tiene como objetivo presentar en detalle las líneas de acción, actividades específicas y los subproyectos en los que participarán los estudiantes. Durante la reunión, se explica el propósito del programa, su alineación con los objetivos educativos de la institución y su importancia como una herramienta para el desarrollo integral de los jóvenes.

Además, se aborda la asignación de subproyectos, teniendo en cuenta las habilidades, intereses y necesidades individuales de cada estudiante, así como las características del contexto institucional. Este proceso se realiza de manera participativa, promoviendo el diálogo abierto entre los docentes supervisores, los estudiantes y sus familias para garantizar que todos comprendan sus roles y responsabilidades dentro del programa.



También se aprovecha este espacio para resolver dudas, establecer expectativas claras y fomentar el compromiso tanto de los estudiantes como de los padres. Esto incluye una explicación de las normativas, los horarios, los criterios de evaluación y las estrategias de apoyo disponibles. Los docentes encargados enfatizan la importancia de la colaboración entre la comunidad educativa para el éxito del programa, resaltando el papel activo de los padres como aliados en el seguimiento y apoyo de sus hijos durante las actividades.

Finalmente, la reunión establece un ambiente de confianza y motivación, buscando que tanto estudiantes como padres reconozcan el valor del servicio social como una experiencia formativa y transformadora, que no solo beneficia a la institución y la comunidad, sino que también enriquece el proyecto de vida de los participantes. Este primer encuentro marca el inicio de un proceso colaborativo que refuerza el sentido de pertenencia y el compromiso hacia los objetivos compartidos.

## 6.2 Desarrollo práctico

La ejecución de las actividades del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) se llevará a cabo en horarios adicionales al tiempo regular de clases, lo que garantiza que las tareas asignadas no interfieran con el desarrollo del currículo académico. Este enfoque permite a los estudiantes concentrarse plenamente en sus responsabilidades dentro del programa, fomentando su compromiso y dedicación en un ambiente que favorece el aprendizaje práctico y el trabajo colaborativo.

Durante la ejecución, los estudiantes desarrollarán sus actividades bajo la supervisión constante de los docentes encargados, quienes estarán presentes para brindar orientación, resolver dudas y monitorear el cumplimiento de las tareas. Este acompañamiento asegura que las actividades se realicen de manera ordenada y en consonancia con los objetivos planteados, al tiempo que refuerza en los estudiantes valores como la responsabilidad, la puntualidad y el respeto por los tiempos establecidos.

Además, los docentes supervisores desempeñan un papel clave en la identificación de áreas de mejora y en la retroalimentación inmediata, permitiendo que los estudiantes ajusten su desempeño y logren una mayor efectividad en las tareas. La ejecución también



incluye la documentación del progreso, utilizando planillas de registro y evidencias fotográficas que respaldan el desarrollo de las actividades y facilitan su evaluación posterior.

La realización de las actividades en horarios adicionales fomenta una disciplina independiente en los estudiantes, quienes deben organizar su tiempo para cumplir con sus responsabilidades dentro del programa y fuera de él. Este esquema no solo fortalece competencias esenciales como la organización y la gestión del tiempo, sino que también promueve un sentido de compromiso social, al permitirles comprender el impacto tangible de sus acciones en la mejora de la institución y la comunidad educativa.

En conjunto, la ejecución en horarios adicionales con supervisión docente garantiza un equilibrio entre el cumplimiento de los objetivos académicos y la experiencia enriquecedora que proporciona el programa, consolidando el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes.

### 6.3 Evaluación continua

El monitoreo semanal constituye un elemento central en el seguimiento y evaluación del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE). Este proceso garantiza que las actividades se desarrollen de manera eficiente, alineándose con los objetivos establecidos, y permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la ejecución de las tareas asignadas.

Para ello, se implementará un sistema organizado que incluye el uso de planillas de registro y la recopilación de evidencias fotográficas.

#### 6.3.1 Planillas de registro

Las planillas serán utilizadas para documentar información clave sobre la participación de los estudiantes, como la asistencia, el cumplimiento de las actividades asignadas, el tiempo invertido y las observaciones de los docentes supervisores. Estas herramientas permitirán llevar un control detallado del progreso individual y grupal, sirviendo como base para la retroalimentación y evaluación continua. Además, las planillas estarán diseñadas para



incluir espacios destinados a comentarios específicos, que reflejen el desempeño de los estudiantes y las posibles recomendaciones para mejorar.

#### 6.3.2 Evidencias fotográficas

La recopilación de fotografías será un recurso valioso para registrar de manera visual el desarrollo de las actividades y los logros alcanzados. Estas imágenes documentarán momentos clave, como el inicio, proceso y finalización de proyectos, y se integrarán en informes que respalden el impacto del programa. Asimismo, las evidencias fotográficas servirán como una herramienta motivacional, ya que los estudiantes podrán apreciar los resultados tangibles de su trabajo y cómo este contribuye al bienestar de la comunidad educativa.

#### 6.4 Evaluación e Indicadores de Impacto

La evaluación del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) es un componente esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y medir el impacto de las actividades realizadas en los estudiantes, la institución y la comunidad educativa. Este proceso permite analizar de manera sistemática el desarrollo de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, así como el aporte de los estudiantes al mejoramiento de su entorno. Para ello, se implementará un enfoque integral que combine herramientas cualitativas y cuantitativas, como planillas de registro, evidencias fotográficas y retroalimentación constante, con indicadores específicos que evalúen tanto el desempeño individual como los logros colectivos.

Esta metodología no solo asegurará un seguimiento continuo y detallado, sino que también fomentará la reflexión y el aprendizaje significativo, fortaleciendo la experiencia formativa de los participantes y el impacto positivo del programa en la institución.

##### 6.4.1 Indicadores en los estudiantes

La evaluación del desempeño estudiantil en el Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) se basará en indicadores clave que reflejen el nivel de compromiso,

participación y aprendizaje de los estudiantes a lo largo del desarrollo de las actividades asignadas. Entre estos indicadores destacan:

#### 6.4.1.1 Asistencia y puntualidad

El registro semanal de asistencia y puntualidad será un indicador fundamental para medir el nivel de compromiso de los estudiantes con las actividades del programa. Este aspecto no solo asegura la continuidad en la ejecución de las tareas, sino que también fomenta hábitos responsables y disciplina en los participantes. Los docentes supervisores llevarán un control detallado mediante planillas de registro, documentando la frecuencia con la que cada estudiante cumple con los horarios establecidos.

#### 6.4.1.2 Cumplimiento de las tareas asignadas

Este indicador evalúa la capacidad de los estudiantes para completar las tareas encomendadas de manera efectiva y dentro del tiempo estipulado. Los supervisores observarán aspectos como la calidad del trabajo realizado, la adherencia a las instrucciones y la resolución de problemas durante la ejecución. Además, se valorará el nivel de autonomía y el esfuerzo individual y grupal en el cumplimiento de los objetivos planteados en cada línea de acción.

#### 6.4.2 Indicadores en la institución y la comunidad

El impacto del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) no solo se reflejará en el desarrollo individual de los estudiantes, sino también en las transformaciones positivas que experimenten la institución educativa y su comunidad. Para medir estos logros, se han identificado indicadores clave que evidencian el alcance y la efectividad del programa:

##### 6.4.2.1 Mejoras visibles en infraestructura, paisajismo y organización

Uno de los indicadores más tangibles será el estado físico de los espacios institucionales tras la ejecución de las actividades. Esto incluye reparaciones realizadas, embellecimiento de áreas comunes, instalación de decoraciones permanentes y mantenimiento general.



La huerta y el vivero institucional, por ejemplo, se evaluarán según su estado de cuidado y sostenibilidad. Además, la organización de los procesos logísticos internos, como el transporte escolar, el restaurante y las actividades deportivas, será monitoreada para verificar una mayor eficiencia y funcionalidad.

#### 6.4.2.2 Mayor participación en actividades escolares y comunitarias

Se observará un incremento en el compromiso y la participación de los estudiantes, docentes y familias en las actividades organizadas por la institución. Este indicador incluirá tanto la asistencia a eventos como el nivel de implicación activa en la planificación y ejecución de proyectos.

El programa buscará no solo motivar a los estudiantes, sino también inspirar a la comunidad a trabajar de manera conjunta en iniciativas que beneficien a todos los involucrados.

#### 6.4.2.3 Nivel de satisfacción de docentes, estudiantes y padres de familia

La percepción de los diferentes actores de la comunidad educativa será fundamental para evaluar el impacto del programa. Se aplicarán encuestas o entrevistas para recopilar opiniones sobre aspectos como la calidad de las actividades, el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes y los beneficios generados para la institución. Este indicador permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora, asegurando que el programa se mantenga relevante y adaptado a las necesidades de la comunidad.

En conjunto, estos indicadores ofrecerán una visión integral del impacto del SSE, no solo midiendo los logros tangibles, sino también fortaleciendo el sentido de pertenencia, la colaboración y el compromiso con el bienestar de la institución y su entorno. Estos resultados serán fundamentales para la continuidad y mejora del programa en futuras implementaciones.

## 7. Recursos disponibles



La implementación exitosa del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) requiere una planificación detallada y el uso eficiente de los recursos disponibles, que se dividen en tres categorías principales: humanos, materiales y metodológicos. Cada uno de estos recursos cumple un papel esencial en garantizar que las actividades se desarrollen de manera efectiva y en consonancia con los objetivos del programa.

### 7.1 Recursos humanos

El programa contará con la participación activa de docentes supervisores, quienes tienen la responsabilidad de guiar y monitorear las actividades, brindar orientación a los estudiantes y garantizar que las tareas asignadas se realicen según lo planificado. Además, los estudiantes voluntarios serán los protagonistas principales, asumiendo roles en las diferentes líneas de acción y desarrollando competencias clave mientras contribuyen al mejoramiento de la institución. Este equipo humano será el motor del programa, trabajando de manera colaborativa para alcanzar los objetivos establecidos.

### 7.2 Recursos materiales

Para llevar a cabo las actividades prácticas, se dispondrá de herramientas básicas como picos, palas, azadones, machetillas y otros implementos necesarios para tareas de mantenimiento, siembra y embellecimiento paisajístico. Estos recursos serán utilizados en proyectos como la huerta escolar, el vivero institucional y la decoración de espacios comunes. Asimismo, se buscará aprovechar materiales reciclados o de bajo costo para promover la sostenibilidad y la creatividad en el diseño de soluciones para las necesidades de la institución.

### 7.3 Recursos metodológicos

El programa se apoyará en herramientas metodológicas que faciliten el seguimiento y evaluación de las actividades. Entre ellas se encuentran las planillas de registro, utilizadas



para documentar la asistencia, el progreso y los logros de los estudiantes, así como las evidencias fotográficas, que permitirán capturar los avances y resultados tangibles de las acciones realizadas. Las reuniones periódicas entre docentes supervisores, estudiantes y padres de familia también serán un recurso clave, ya que promoverán la reflexión, el diálogo y la mejora continua del programa. Estas reuniones servirán para analizar desafíos, compartir experiencias y ajustar estrategias según sea necesario. En conjunto, estos recursos garantizarán que el programa no solo cumpla con sus objetivos, sino que también ofrezca a los estudiantes una experiencia formativa significativa y un impacto positivo en la institución y su comunidad. Además, la adecuada gestión de estos recursos permitirá maximizar los beneficios y sentar las bases para futuras implementaciones del SSE.

## 8. Criterios de cumplimiento

Al concluir el año escolar, se llevará a cabo una evaluación integral y detallada del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSE) para verificar que se hayan cumplido los objetivos planteados y que el programa se haya desarrollado en estricta concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 4210 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Esta evaluación no solo servirá para validar el cumplimiento normativo, sino también para analizar el impacto educativo y social generado por las actividades realizadas. La evaluación incluirá diversos componentes que permitan obtener una visión amplia y objetiva del programa, entre ellos:

### 9.1 Revisión del cumplimiento normativo

Se analizará si todas las actividades realizadas están alineadas con los requerimientos legales, como la duración mínima de 80 horas, la participación activa de los estudiantes en actividades comunitarias significativas y la inclusión de estudiantes con NEE. Este análisis garantizará que el programa cumpla con su propósito formativo y social establecido por las normativas nacionales.

### 9.2 Análisis de los resultados

Se evaluará el impacto tangible del programa en la institución y la comunidad, incluyendo mejoras en infraestructura, organización y paisajismo. Este análisis también considerará los logros individuales de los estudiantes, como el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, y la promoción de valores como la responsabilidad, la solidaridad y la empatía.

### 9.3 Medición de la satisfacción de la comunidad educativa

A través de encuestas, entrevistas o reuniones grupales, se recopilarán las percepciones de docentes, estudiantes y padres de familia sobre la efectividad y el impacto del programa. Esto permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora, garantizando que las futuras implementaciones sean aún más efectivas.

### 9.4 Revisión de evidencias

Se examinarán las planillas de registro, las evidencias fotográficas y los reportes elaborados durante el programa, para validar que todas las actividades se hayan ejecutado según lo planificado y que se hayan documentado correctamente.

### 9.5 Reflexión y retroalimentación

La evaluación incluirá sesiones de reflexión con los estudiantes participantes para que compartan sus experiencias, aprendizajes y sugerencias. Este enfoque colaborativo asegurará que el programa se ajuste a las necesidades reales de los estudiantes y la comunidad.

### 9.6 Informe final

Los resultados de la evaluación se consolidarán en un informe final que incluirá conclusiones, logros alcanzados y recomendaciones para mejorar el programa en los próximos años. Este informe será presentado a la dirección de la institución, a los docentes supervisores y a los actores clave de la comunidad educativa. Esta evaluación integral no



solo garantizará que el programa cumpla con los estándares legales y educativos, sino que también permitirá establecer un ciclo de mejora continua, asegurando que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio siga siendo una herramienta eficaz para formar ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

#### 10. Autorizaciones y constancias

A continuación, se muestran los formatos de las autorizaciones, consentimientos informados y constancias que se deben diligenciar por parte de estudiantes, docentes supervisores, supervisor asignado y Rector.



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ANTE RECTORÍA

Ocaña, 06/03/2026

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con el documento de identidad número \_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_, matriculado formalmente en la Institución Educativa, en el grado \_\_\_\_\_, solicito su autorización para prestar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción \_\_\_\_\_, acogiéndome a los parámetros de organización de esta y aceptando el reglamento estipulado para tal fin.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante  
DI \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



## AUTORIZACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

Ocaña, 06/03/2026

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número expedida en \_\_\_\_\_, AUTORIZO a mi hijo(a) \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_, para que realice su Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción \_\_\_\_\_, en los horarios que la Institución considere pertinentes y bajo la supervisión de los docentes o personal administrativo encargados.

\_\_\_\_\_  
Firma Padre de Familia o Acudiente  
C.C. de \_\_\_\_\_



SEGUIMIENTO AL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (SSEO)

AÑO LECTIVO 2026

ESTUDIANTE \_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_

LÍNEA DE ACCIÓN: \_\_\_\_\_

FUNCIONARIO QUE CERTIFICA: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

FECHA	ACCION Y/O TAREA
PROGRAMADA	No DE
HORAS	FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE CERTIFICA



## CONSTANCIA DEL SUPERVISOR DE CADA SUBPROYECTO

Ocaña, 18/11/2026

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombre del subproyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del supervisor: \_\_\_\_\_

Periodo o fecha de supervisión: \_\_\_\_\_

Detalle de las actividades realizadas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Número de estudiantes participantes: \_\_\_\_\_

Observaciones generales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del supervisor



**AUTORIZACIÓN DEL PADRE O ACUDIENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN JORNADA CONTRARIA**

Ocaña, 06/03/2026

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula número \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal del estudiante \_\_\_\_\_, del grado \_\_\_\_\_, AUTORIZO su participación en actividades correspondientes al Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, fuera del horario regular escolar.

Actividades autorizadas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha(s): \_\_\_\_\_

Declaración:

“Declaro que he sido informado(a) sobre las actividades a realizar, los horarios y el desplazamiento del estudiante, y estoy de acuerdo con las condiciones establecidas por la Institución Educativa Aguas Claras”

\_\_\_\_\_  
Firma del acudiente

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

Contacto de emergencia: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_



## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO

Ocaña, 06/03/2026

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula número \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal del estudiante \_\_\_\_\_, del grado \_\_\_\_\_, autorizo a la Institución Educativa Aguas Claras para realizar registros fotográficos y fílmicos durante su participación en el Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Uso autorizado del material (Marcar con una "X")

- Documentación institucional \_\_\_\_\_
- Presentaciones internas \_\_\_\_\_
- Publicaciones en redes sociales institucionales \_\_\_\_\_
- Material de promoción educativa \_\_\_\_\_

Declaración:

“Entiendo que estos registros serán utilizados exclusivamente con fines educativos y de difusión institucional, garantizando el respeto a la dignidad y privacidad del estudiante.”

\_\_\_\_\_  
Firma del acudiente

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante



CONSTANCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL  
PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Ocaña, 06/03/2026

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_  
Nombre del subproyecto: \_\_\_\_\_  
Detalle de las actividades realizadas: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Declaración:

“El presente documento certifica que el estudiante mencionado participó de manera activa y responsable en el Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, cumpliendo con las actividades asignadas según los lineamientos institucionales y normativos.”

\_\_\_\_\_  
Firma del Coordinador General